SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. ---------------------------------

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, EFECTUADA EL MIÉRCOLES TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE. -------------------------------------------------------------**

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los trece días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, se encuentran reunidos las Diputadas y el Diputado integrantes de la Comisión en la Sala Uno “Migrantes Poblanos” del Palacio Legislativo, siendo las diez horas con cincuenta y un minutos. Para cumplir con el **Punto Uno** la Presidenta de la Comisión solicitó a la Diputada Secretaria procediera a realizar el pase de lista, para verificar el quórum legal. ------------------------------------

Verificado el quórum y para dar cumplimiento al **Punto Dos** respecto a la lectura del Orden del Día, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaría de la Comisión diera cuenta del contenido del mismo, el cual fue puesto a consideración, aprobándose por unanimidad. ----------------

Continuando con el Orden del Día en el **Punto Tres**, relativo a la lectura del Acta de la Sesión anterior y en su caso aprobación, la Diputada Presidenta sometió a consideración de los integrantes, la dispensa de lectura, la cual fue aprobada. A continuación, puso a discusión el contenido del Acta antes referida y al no haberla, se aprobó por unanimidad. -----------------------------------------------------------------------------

En el **Punto Cuatro**, del Orden del Día, se dio lectura al Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se reforman los artículos 17 fracción XVI y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Publica del Estado de Puebla; comenta el Área Jurídica que el objeto de esta iniciativa es hacer el cambio de denominación de la Secretaria de Desarrollo Social a lo que podría ser la Secretaría del Bienestar, esto considerando la reforma que se dio a nivel federal, en ese sentido se pretende armonizar el ordenamiento estatal. En uso de la palabra la **Diputada María del Carmen Saavedra Fernández** felicita a la presidenta y comenta que es factible proponer el nombre de Secretaría de Bienestar Social, ya que, no obstante que a nivel federal se denomina únicamente como Secretaría de Bienestar, yo propongo que estaría bien que se llame Bienestar Social, porque se habla de socializar con todos los grupos vulnerables. En seguida **Diputada Yadira Lira Navarro** comento quedurante las últimas décadas se han dado reformas administrativas, sabemos que las reformas institucionales son procesos de adaptación, con el cambio de nombre buscamos eliminar las viejas prácticas, se trata de que las reglas de operación sean accesibles a los ciudadanos y de recuperar la confianza de estos, de vincular el nombre de la Secretaría con el sentir de quienes representamos y se trata de que los ciudadanos confíen en nosotros, y felicita a la Diputada Tonantzin Fernández Díaz. En uso de la voz la **Diputada Estefanía Rodríguez Sandoval** dice que inicia la cuarta transformación a nivel puebla como a nivel nacional, no solo es un cambio de nombre, sino de raíz que se está haciendo poco a poco y que lo vamos a ir retroalimentando, agrega, Presidenta tienes todo mi apoyo en que se quede como Secretaria de Bienestar, ya que es lo que se está haciendo a nivel nacional Hace uso de la palabra el **Diputado Miguel Trujillo de Ita,** Felicita a la Presidenta por el trabajo que realiza al frente de esta Comisión, comentó que los ciudadanos tienen la confianza en esta Secretaría y en nosotros como sus Diputados creo que no solo se tiene que cambiar el nombre, sino también cambiar esas malas prácticas que se han dado por mucho tiempo, por las cuales los ciudadanos se han sentido agraviados. Además tengo mi punto de vista muy particular en el sentido del nombre, porque debería también ser Secretaría de Desarrollo y Bienestar, Social ya que lo que queremos es apoyar a la sociedad en su conjunto, sin embargo creo conveniente que se tienen que armonizar hoy las cuestiones federal con la estatal y por lo tanto apoyo el Dictamen y ojala se tome en consideración lo que aquí hemos comentado. La **Diputada María del Carmen Saavedra Fernández** comentó que es correcto que debe llevar el mismo nombre como a nivel federal, también como Comisión quedara como Comisión del Bienestar. La Diputada Presidenta pone a consideración el Dictamen referido siendo aprobado por unanimidad. -------------------------------------------------

El **Punto Cinco** corresponde a **Asuntos Generales**, la **Diputada Presidenta** entregó para su revisión la propuesta para reformar la Ley Orgánica del Congreso del Estado para que se pueda hacer el cambio de denominación y la Comisión quedara como Comisión de Bienestar. No habiendo más intervenciones, se dio por terminada la Sesión, a las trece horas con once minutos, del mismo día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron. -------------------------------------------------------------

**DIP. TONANTZIN FERNÁNDEZ DÍAZ**

**PRESIDENTA**

|  |  |
| --- | --- |
|  | **DIP. YADIRA LIRA NAVARRO**  **SECRETARIA** |

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. JOSE MIGUEL TRUJILLO DE ITA**  **VOCAL** |  |

|  |  |
| --- | --- |
|  | **DIP. ESTEFANÍA RODRIGUEZ SANDOVAL**  **VOCAL** |

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. MARÍA DEL CARMEN SAAVEDRA FERNÁNDEZ**  **VOCAL** |  |

|  |  |
| --- | --- |
|  | **DIP. LILIANA LUNA AGUIRRE**  **VOCAL** |

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión de la Comisión de Desarrollo Social, de fecha trece de febrero del año dos mil diecinueve. ----------------------------------------------------